

## Disciplina parlamentaria en México

### El caso de la Coalición Pacto por México y sus reformas legislativas

## Parliamentary discipline in Mexico

### The case of the Coalition Pact for Mexico and its legislative reforms

Cirilo García Luna / Héctor Gómez Peralta

El presente artículo hace un análisis sobre el comportamiento de los grupos parlamentarios que de 2012 a 2014 aprobaron un ambicioso paquete de reformas conocido como “Pacto por México”. Se muestra la complejidad de las coaliciones, en términos de que los partidos que apoyaron al Pacto por México lo hicieron de forma diferenciada en función a sus diferentes posiciones ideológicas, del nivel de disciplina parlamentaria y de la disidencia de diputados en lo particular a las reformas. De esa forma, contrario a la idea de que el Legislativo perdió su rol de contrapeso ante el Ejecutivo, se muestra cómo cada uno de los partidos alcanzó diferentes dimensiones de apoyo a la coalición en un escenario de debate y disputas entre y al interior de los mismos. En la primera parte de la investigación se realiza un análisis cuantitativo del comportamiento legislativo ante cada una de las reformas y una visión de conjunto; en la segunda se analiza la posición legislativa de cada uno de los tres partidos que participaron en la coalición. Finalmente se ofrecen algunas conclusiones sobre el impacto de las coaliciones legislativas (en particular el Pacto por México) en el sistema político mexicano.

Palabras clave: coaliciones legislativas, Pacto por México, partidos políticos en México, disciplina parlamentaria y grupos parlamentarios.

This article analyzes the behavior of the different parliamentary groups that, from 2012 to 2014, approved an ambitious reform package known as the “Pact for Mexico”. The complexity of the coalitions is shown in terms of the fact that the different parties that supported the Pact for Mexico did so in a differentiated way depending on the different ideological positions of the parties, the level of parliamentary discipline and the dissidence of deputies in the particular to the reforms. In this way, contrary to the idea that the Legislative lost its role as a counterweight to the Executive, it shows how each of the parties reached different dimensions of support for the coalition in a scenario of debate and disputes between and within the same. In the first part of the research, a quantitative analysis of the legislative behavior is carried out before each of the reforms and an overall vision; In the second part, the

legislative position of each of the three parties that participated in the coalition is analyzed. Finally, some conclusions are offered on the impact of legislative coalitions (in particular the Pact for Mexico) in the Mexican political system.

Key words: legislative coalitions, Pact for Mexico, political parties in Mexico, parliamentary discipline and parliamentary groups.

Fecha de recepción: 7 de marzo de 2018

Fecha del dictamen: 13 de mayo de 2018

Fecha de aprobación: 6 de junio de 2018

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se analiza el comportamiento de los diferentes grupos parlamentarios en la aprobación de las seis reformas impulsadas en el seno de la Coalición Pacto por México tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores; asimismo, se realiza un análisis de los resultados e implicaciones de dicho Pacto en el contexto de la formación de coaliciones en México. El objetivo de la investigación es mostrar que en el seno de la coalición el apoyo de las reformas no fue del todo homogéneo, más bien presentándose apoyos diferenciados de cada uno de los partidos dependiendo de la posición político-ideológica de cada uno de ellos, del nivel de disciplina parlamentaria y de la disidencia de diputados en lo particular a las reformas. Así, cada uno de los partidos coligantes alcanzó diferentes dimensiones de apoyo a la coalición.

En una segunda dimensión de análisis, también se describen los elementos que tienen que ver con el tamaño del partido mayoritario, el tamaño de la coalición, el tamaño de los aliados de la coalición, el tipo de coalición de acuerdo con su número, el voto opositor de la coalición y el Índice de Rice, que mide la disciplina legislativa de los partidos en cada una de las reformas. De la misma manera, se realiza este ejercicio de análisis de la aritmética legislativa de manera particular para los partidos participantes en la coalición. Al final, se presentan algunas de las implicaciones que la Coalición Pacto por México tiene para el sistema político mexicano y para la conformación de futuras coaliciones de gobierno y legislativas.

## ARITMÉTICA LEGISLATIVA DE LAS REFORMAS

## RESULTADOS GENERALES

Luego de las elecciones presidenciales de 2012, y antes de que tomara posesión el gobierno de Enrique Peña Nieto, se iniciaron las negociaciones entre los representantes del presidente entrante, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido gobernante, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para aprobar un paquete de reformas estructurales llamado “Pacto por México”.<sup>1</sup> No es de soslayarse el hecho de que la trascendencia y contenido de las reformas era un tema que ya se discutía en la agenda política nacional y formaba parte de la agenda programática de todos los partidos nacionales. Este paquete de reformas integró en su seno diversas iniciativas tales como la reforma laboral, que tuvo por objetivo flexibilizar de manera importante los tipos de contratación laboral y las relaciones obrero-patronales;<sup>2</sup> una reforma educativa, que integra la modificación del artículo 3 constitucional, a la Ley general de educación y la creación de una Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la reforma energética, que incluye cambios sustanciales a los artículos 27 y 28 constitucionales para abrir la exploración y extracción petrolera a la inversión privada nacional e internacional; una reforma de la Ley de telecomunicaciones, que busca generar competencia en dicho sector; una reforma política, para reconcentrar el control y supervisión de las elecciones estatales en manos del Instituto Nacional Electoral; y una reforma a la Ley de competencia económica, que integró diversas innovaciones para combatir los monopolios y eficientar los mercados.

<sup>1</sup> Las pláticas que dieron origen al Pacto por México iniciaron desde julio y se concretaron en una mesa política en octubre de 2012. Diversas fuentes señalan que se creó una comisión cuatripartita de los representantes del gobierno entrante con los tres partidos más grandes en México: el PRI, el PAN y el PRD (Serna, 2016:254).

<sup>2</sup> Se puede considerar que la reforma laboral fue el primer producto del Pacto por México en virtud de que, pese a que la iniciativa fue presentada por el presidente Felipe Calderón en 2012, los acuerdos legislativos que le dieron forma se gestaron en la mesa del Pacto por México. Incluso el propio presidente de la República electo, Enrique Peña Nieto, señalaba que México vivía un clima de una mayor colaboración entre las fuerzas políticas: “[...] hay una actitud madura de todas las expresiones políticas para que, pasados los tiempos de la competencia democrática, hoy se esté trabajando para encontrar los puntos de coincidencia sobre un tema tan relevante como es la reforma laboral” (Guerrero y Amador, 2016:170).

Las seis reformas que formaron parte del Pacto por México se procesaron legislativamente en un periodo relativamente corto de 18 meses, aunque el impacto que tendrán en el largo plazo para el país aún no se puede calcular íntegramente.

En el Cuadro 1 se presentan las estadísticas básicas de la aritmética legislativa correspondiente a la Cámara de Diputados en México. A continuación, realizaremos diversos comentarios a la misma.

Entre los resultados que podemos derivar del Cuadro 1 se encuentran los siguientes:

- a) Todas las reformas fueron aprobadas con más de 350 votos (más de 70% del total), casi 10% más de los votos necesarios para aprobar una reforma constitucional. La reforma laboral y la energética fueron las que menos respaldo tuvieron en esta Cámara (351 y 354 votos, respectivamente). La reforma educativa fue la de mayor consenso, con 423 votos. Las reformas de telecomunicaciones, política y de competencia económica también recibieron un respaldo muy importante en la Cámara, con más de 400 votos.
- b) La reforma energética y la laboral fueron las que tuvieron una mayor cantidad de votos en contra, aunque no suficientes para impedir su aprobación en la Cámara de Diputados. Se observa también que los partidos que registraron una votación en contra fueron el PRD, El Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC).
- c) El número de abstenciones fue reducido (menos de 10 en cada una de las iniciativas); la reforma laboral y la educativa fueron las que mostraron más abstenciones.
- d) Las ausencias fueron un poco más altas que las abstenciones; la reforma de competencia económica y la reforma educativa fueron las que reportaron un número más alto de ausencias.

De la misma forma, en el Cuadro 2 se presentan los resultados correspondientes a la aritmética legislativa de las reformas del Pacto por México en la Cámara de Senadores.

Los resultados de la Cámara alta los podemos sintetizar en los elementos siguientes:

- a) En la Cámara de Senadores las reformas también tuvieron un consenso muy importante. Todas ellas, menos la reforma laboral, tuvieron más de 100 votos. La reforma de telecomunicaciones fue la más votada, con 113 votos a favor.
- b) Los votos en contra tampoco fueron suficientes para impedir su aprobación; las reformas que tuvieron una mayor cantidad de votos en contra fueron la reforma laboral y la reforma energética.
- c) Las abstenciones fueron realmente reducidas; menos de tres abstenciones.
- d) Las ausencias también fueron mínimas, con excepción de la reforma de competencia económica, que reportó 15 ausencias.

En lo que sigue desarrollamos las características generales de las votaciones de las reformas que formaron parte del Pacto por México:

a) Sobre el tamaño de la coalición

Recordemos que el Pacto por México fue una coalición legislativa y de gobierno que en el Congreso se conforma a partir de la suma de los votos de las tres fuerzas políticas principales: PRI, PAN y PRD, en ese orden.

De esta forma, la coalición suma en promedio un total de 428 votos, 85.6% de los “votos potenciales”<sup>3</sup> de la Cámara de Diputados; desde luego, una cantidad muy por encima de la suficiente para garantizar una “coalición mínima ganadora”.<sup>4</sup>

De otra parte, en la Cámara de Senadores, el Pacto por México logró sumar un promedio de 106 senadores, un porcentaje de 89.1% de los “votos potenciales” de la Cámara. Con esto se confirma que la coalición suma un número de votos muy superior a lo necesario para aprobar reformas constitucionales, lo cual la ubica como una “coalición sobredimensionada”.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Entendemos como “voto potencial” la suma total de votos que un grupo puede tener considerando que todos sus miembros votan A favor o en un único sentido. Por ello, éste siempre es igual al número de los diputados de los partidos que conforman la alianza o coalición.

<sup>4</sup> María Amparo Casar (2000), retomando a William H. Riker (2000), argumenta que por “coalición mínima ganadora” se entiende aquella coalición que se constituye con el número mínimo indispensable de partidos y de votos para obtener la mayoría requerida para aprobar o rechazar una iniciativa de ley. En el mismo sentido, Arendt Lijphart (2000), politólogo holandés, concibe la “coalición mínima ganadora” como aquella en la que los partidos suman los votos mínimos necesarios para ganar una votación. En México debe considerarse “coalición mínima ganadora” aquella que, en términos de lo establecido en el artículo 135 de la Carta Magna, cumple el requisito para efectuar adiciones o reformas a la propia Constitución, que a la letra dice: “[...] se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados”. Un cómputo simple (que no considera las posibles ausencias de los legisladores) de este requisito suma 333 diputados de un total de 500 y 85 senadores de un total de 128, siendo necesario además el voto aprobatorio de por lo menos 16 Congresos de los estados (Sainez, 2011:352-353).

<sup>5</sup> Cuando la coalición tiene más miembros o votos de los que necesita para ganar, podríamos hablar de una “coalición sobredimensionada” (Lijphart, 2000:97-106), caso en el que, lógicamente, las ganancias de los ganadores son menores (cualesquiera que éstas sean) puesto que es necesario repartir los dividendos entre una mayor cantidad de ellos.

El Cuadro 3 presenta una síntesis de los votos potenciales de los aliados originales de la coalición Pacto por México en la Cámara de Diputados; de los votos potenciales del PRI con sus aliados “coyunturales”, así como un cálculo de los votos potenciales totales del Pacto por México, sumando a los aliados originales más los aliados coyunturales. También podemos observar que la coalición no sólo sumó los votos potenciales de los partidos que conforman el Pacto por México: PRI, PAN y PRD, sino que además sumó los votos de los aliados naturales del PRI: tanto el PVEM como el PNA, de tal manera que el Pacto por México en realidad suma 93.3% de los votos totales de la Cámara de Diputados. La aritmética nos puede mostrar claramente que se trató de una coalición muy grande o “sobredimensionada”.

En la Cámara de Senadores se dio una situación un tanto similar. El Cuadro 4 muestra los votos potenciales del Pacto por México en esta instancia y nos muestra que la coalición Pacto por México fue incluso más sólida que en la de Diputados. Aparte de los 114 senadores que logró conjuntar a partir de los legisladores del PRI, PAN y PRD, en este caso también se sumaron los votos de los senadores del PVEM, con lo cual lograron conformar una coalición de 121 senadores, equivalentes a más de 94% del total de los representantes de la Cámara alta.

Este hecho tiene otras varias implicaciones. En primer lugar, la coalición tiene con mucha suficiencia los votos necesarios para aprobar las reformas que se formulan en su seno. Se puede deducir de esto que no tiene por único objetivo garantizar la aprobación de las reformas (que de hecho ya era una probabilidad garantizada) sino, también, dar legitimidad al paquete de iniciativas, conformando una “súper mayoría” para su aprobación. Estando garantizada la mayoría necesaria para la aprobación de las iniciativas, se entiende que la convocatoria a más aliados responde sobre todo a una estrategia más relacionada con la legitimidad.

#### *b)* El tamaño del partido y la fracción mayoritaria de la coalición

En la Cámara de Diputados, el PRI contaba con una bancada de 213 votos, que le representaban 42% de los votos. Si a estos votos sumamos los de sus aliados de los tiempos modernos, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA), que le suman 28 y 10 legisladores en promedio, respectivamente, se conforma una mayoría que cuenta con 251 diputados, un promedio de poco más de 50% de los votos. En la Cámara de Senadores el PRI contaba con una bancada de 55 senadores, 42% de los votos. A estos votos es necesario sumar los de su aliado natural, el PVEM, que suma siete votos, con lo cual podría sumar hasta 48% de los votos.

Luego entonces, con sus aliados, el PRI sólo contaba con la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, no así en la de Senadores. Esta posición mayoritaria le permitía, con relativa seguridad, aprobar iniciativas y proposiciones que requieren mayoría simple, pero sólo en la Cámara de Diputados. Además de ello, el PRI por sí solo no contaba con los votos suficientes en el Congreso para aprobar reformas constitucionales. Recordemos que, para aprobar reformas constitucionales en el Congreso, es necesario contar con dos terceras partes de los votos, los cuales, equivalían a un total de 333 diputados y a 86 senadores, respectivamente, en cada una de las cámaras.

De este modo, para conformar una mayoría necesaria para aprobar reformas constitucionales, el PRI requería sumar a su causa un total de 120 diputados y de 30 senadores. A esta cuenta deberíamos restar los representantes de los partidos aliados históricos del PRI (PVEM y PNA), en total 30 diputados y siete senadores. Con ello, el PRI realmente necesitaba sumar 90 diputados y 23 senadores. Esto implica necesariamente que, a efecto de aprobar las reformas que se incluyeron en el Pacto por México, el PRI necesitaba los votos de por lo menos uno de los dos partidos minoritarios más grandes, es decir, el PAN o el PRD. Los datos de esta aritmética también se presentan en los cuadros 3 y 4.

#### c) El tamaño de los aliados

En la Cámara de Diputados, el PAN estaba conformado por una bancada de 114 legisladores y el PRD por una de 104. En la Cámara de Senadores, el PAN contaba con una bancada de 38 senadores y el PRD con una de 21. Estos números tienen varias implicaciones: cualquiera de los dos partidos podría haber funcionado como aliado del Pacto por México para conformar una “coalición mínima ganadora” en la Cámara de Diputados, pero no así en la Cámara de Senadores, donde el PRD no tenía los representantes suficientes para convertirse en aliado del Pacto.

Sin embargo, el PRI decidió conformar la coalición con ambos partidos, para así construir una “coalición sobredimensionada”. Esto lo decimos porque 428 votos en la Cámara de Diputados y 114 en la Cámara de Senadores, implican muchos más de los votos necesarios para aprobar las reformas constitucionales que propuso el Pacto por México. Ésta es una evidencia que confirma la hipótesis de que el PRI-gobierno realmente no convocó la coalición del Pacto por México para conformar una “coalición mínima ganadora” sino, más bien, convocó a los otros dos partidos nacionales más importantes para conformar una coalición que diera legitimidad al paquete de reformas que diseñó el Pacto por México.

## d) “Coalición sobredimensionada” y legitimidad de las reformas

La conformación del Pacto por México como una “coalición sobredimensionada”, implicó para el PRI una mayor capacidad de maniobra, ya que tenía la posibilidad, sobre todo en la Cámara de Diputados, de excluir o prescindir de uno de los dos aliados estratégicos de los acuerdos sobre alguna de las reformas, lo que en realidad ocurrió, todo ello sin poner en riesgo las mismas.

Sin embargo, por este mismo hecho, tanto para el PAN como para el PRD, su capacidad de negociación al interior de la coalición se vio debilitada ya que entre ellos compitieron por participar de forma activa en la formulación de las reformas, siendo en algunos casos excluidos de las negociaciones por lo caro de sus exigencias. Es un hecho que si estos partidos hubieran calculado la posibilidad de haber formado una alianza dentro de la coalición que les permitiera sumar sus votos y negociar como un solo actor, hubieran tenido una participación más protagónica en la coalición en calidad de “partido bisagra”,<sup>6</sup> evitando también que fueran excluidos de las negociaciones o que el PRI negociara con ellos por separado. Sin embargo, ésta fue una más de las oportunidades que el PAN y el PRD vieron perder frente a un PRI eficiente y con más experiencia negociadora.

## e) Mayorías amplias en las reformas del Pacto por México

La coalición del Pacto por México, encabezada por el PRI-gobierno, logró conformar una “mayoría sobredimensionada” para las seis reformas constitucionales que formaron parte del Pacto: los votos a favor que sumaron estas iniciativas en la Cámara de Diputados fueron desde 351 votos para la Reforma laboral (la que logró conformar

<sup>6</sup> Denominamos “partidos bisagra” a aquellos que en una votación tienen la capacidad de inclinar políticamente la balanza del poder de una expresión a otra como producto de su peso legislativo o electoral, lo cual pueden usar eficientemente para presionar en su favor el reparto de las carteras de gobierno o ganancias políticas (Reniu, 2015). Benito Nacif (2000), retomando a Krehbiel (1998), llama a estos “partido pivote”, y les adjudica tres características: a) sus votos deben ser suficientes y necesarios para ganar la votación legislativa; b) la distancia ideológica con el partido mayoritario o con el presidente debe ser menor relacionada con otras expresiones políticas en posiciones de formar la coalición; y c) existe disposición a formar la coalición para impulsar reformas legislativas (es decir, no mantener el *statu quo*). De esta forma, es el “partido pivote” el que puede definir el destino de las votaciones en el Legislativo, si éste participa existe coalición, de lo contrario, se mantiene el *statu quo*.



un consenso más estrecho, con 70% de los votos del total de diputados a favor), hasta los 423 votos que logró sumar la reforma educativa, la cual, de las que conforman este paquete, fue la iniciativa con mayor consenso de los diputados (84.6% del total de los diputados a favor). Estos resultados pueden verse con mayor claridad en el Cuadro 5.

La reforma energética acerca sus resultados a la Reforma laboral, las otras tres acercan sus resultados a la reforma educativa. Esto es así porque en el caso de las reformas laboral y energética, el Pacto no contó con el consentimiento de la fracción del Partido de la Revolución Democrática.

En la Cámara de Senadores, la reforma que tuvo una menor votación a favor fue la energética, con 74.8% de los votos; la reforma que tuvo un mayor apoyo fue la de telecomunicaciones, que logró un 92.2%. El Cuadro 6 muestra cada uno de los resultados de las reformas.

De manera similar a lo sucedido en la Cámara de Diputados, la reforma laboral también tuvo un apoyo relativamente bajo; por su parte, las reformas educativa, política y de competencia económica tuvieron porcentajes de aprobación superiores a 80 por ciento.

#### f) Votos en contra en las reformas

En la Cámara de Diputados, las reformas laboral y energética acumularon un porcentaje mayor de votos en contra, de 25.6 y 26.2%, respectivamente. Ello a razón de que el PRD votó en contra de ambas. Análogamente, en la Cámara de Senadores, éstas mismas reformas tuvieron una mayor votación en contra, con porcentajes de 21.9 y 22%, respectivamente.

#### g) Sobre el “voto opositor”

Para construir esta variable, es necesario sumar a los votos En contra, las abstenciones y las ausencias. Esto bajo la consideración de que éstas representan un real “voto opositor”. La explicación es muy sencilla: cuando los legisladores no están de acuerdo con una iniciativa, antes de votarla en contra, prefieren abstenerse o, definitivamente, ausentarse. De esta manera, en las iniciativas del Pacto por México, el “voto opositor” sería el que se muestra en el Cuadro 7.

Esta medida es muy significativa: en la Cámara de Diputados, en las reformas laboral y energética, el “voto opositor” está por encima del 29%; en las otras reformas se encuentra entre 15 y 18 por ciento.

El Cuadro 8 muestra los resultados del voto opositor en la Cámara de Senadores. Son también las reformas laboral y energética las que reportan un “voto opositor” más amplio, de 22.7 y 25.2%, respectivamente; las otras van desde los 7.8% de la reforma de telecomunicaciones a 16.4% de la reforma de competencia económica.

#### h) Índice de Rice: disciplina legislativa

El Índice de Rice,<sup>7</sup> que mide la disciplina parlamentaria de los legisladores en votaciones específicas, en el caso de las votaciones de las reformas del Pacto por México en la Cámara de Diputados, indica 0.63 en promedio. Los resultados generales para cada una de las reformas se presentan en el Cuadro 9, que se muestra líneas abajo. Si calculamos el Índice de Rice para los legisladores que integran el Pacto por México (PRI, PAN y PRD), éste sería en promedio de 0.60, es decir, menor al general, considerando que en este caso se trata de los legisladores de los partidos mayoritarios contra el pleno en su conjunto. Este índice subiría si consideramos en la medida a los diputados de los partidos aliados del PRI (PVEM y NA), el cual sería de 0.67. Las tres medidas indican que en la Cámara de Diputados existió un promedio de disciplina legislativa positivo, es decir, que los diputados en general votaron en el mismo sentido en que lo hizo la mayoría de su bancada, aunque la medida también mostró un nivel importante de voto indisciplinado, es decir, diferente al que mostró cada uno de los grupos parlamentarios. El índice baja si calculamos sólo a los tres partidos más grandes y vuelve a recuperarse si consideramos a los aliados coyunturales del Partido Revolucionario Institucional.

Otros resultados que pueden derivarse calculando los Índices de Rice, son que las reformas laboral y energética presentaron un nivel de disciplina parlamentaria de 0.45, respectivamente, menor que las otras reformas. Ello implica que, evidentemente, lograr el convencimiento de los diputados en general fue más difícil para las dirigencias de los partidos en estas dos reformas. Las otras cuatro reformas presentaron índices de Rice mucho mayores, alrededor de 0.70.

La dificultad de convencer a los diputados en general fue incluso mayor para los integrantes de las fracciones de los tres partidos más grandes, ya que aparte de que su promedio fue más bajo, en el caso de las reformas laboral y energética, este Índice fue incluso menor al 50%, es decir, de 0.45 y 0.43, respectivamente. Para las otras

<sup>7</sup> El Índice de Rice se calcula de la siguiente manera: votos a favor menos votos en contra, el resultado entre los votos totales. Es decir, se calcula la diferencia de los votos a favor menos los votos en contra, y su resultado se divide entre los votos totales.

cuatro reformas, el Índice estuvo alrededor de 0.70, por encima de las dos reformas más complicadas. El mismo comportamiento del Índice se observa si sumamos a los diputados de los aliados coyunturales del PRI, que presentaron mejores niveles de disciplina que el conjunto de la Cámara.

En la Cámara de Senadores los resultados del Índice de Rice se presentan en el Cuadro 10. En las reformas del Pacto por México, éste fue de 0.71, muy por encima del obtenido en la Cámara de Diputados. Nuevamente, en este caso, las reformas energética y laboral fueron las que presentaron el índice de disciplina más bajo del paquete de reformas del Pacto, 0.53 y 0.55, respectivamente. De las reformas, la que presentó el Índice más elevado fue la de telecomunicaciones, con 0.90 puntos.

El Índice de Rice baja relativamente si sólo consideramos a los tres partidos que conformaron el Pacto (PRI, PAN y PRD), a 0.69 puntos, lo cual explica en parte las contradicciones internas en torno de la posición sobre las reformas, sobre todo en la laboral y energética, como ya se ha señalado. No obstante, si se considera a los aliados estratégicos del PRI en el Senado (que en este caso suma a los senadores del PVEM) el Índice de Rice sube de nuevo a 0.75 puntos, mostrando una relativa importancia para dar estabilidad a las votaciones del Pacto, sobre todo en la línea de fortalecer la posición del partido del presidente.

En términos generales, lo que se observa es que tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores existió un elevado índice de disciplina parlamentaria, por encima de 63%, lo cual significa que seis de cada 10 legisladores de ambas cámaras votó de acuerdo a como lo hizo el conjunto del parlamento. También es importante referir que la disciplina parlamentaria fue mayor en la Cámara de Senadores que en la de Diputados, casi en 10 puntos porcentuales.

## RESULTADOS POR PARTIDO

- PRI: niveles muy elevados de disciplina parlamentaria

El PRI, como principal respaldo legislativo del gobierno federal en su calidad de principal promotor de las reformas del Pacto por México en la Cámara de Diputados, presentó elevados niveles de votación a favor, 97.6 en promedio, en contrapartida de casi nulos niveles de votación en contra, 0.1%, y niveles casi nulos de abstenciones y de ausencias en votación, de 0.0 y 2.3%, respectivamente. Los resultados de este partido se muestran claramente en el Cuadro 11.

Las reformas educativa y de competencia económica mostraron menores niveles de votación a favor (96.2); en contrapartida, también mostraron altos niveles de ausencias en votación, los más elevados de 3.8 en los casos de estas mismas reformas.

Estos resultados de los niveles de votación del PRI en el proceso de las reformas del Pacto por México se observan claramente en el Índice de Rice del partido, que en promedio fue de 0.97, lo cual evidenció un elevadísimo nivel de disciplina parlamentaria, sobre todo si lo comparamos con el promedio del total de la Cámara, que fue de 0.63 puntos. En todos los casos, las reformas estuvieron por encima de .96, lo cual evidencia la férrea disciplina que existió en ese partido.

En la Cámara de Senadores la votación a favor del PRI en las reformas del Pacto por México fue muy similar a la obtenida en la Cámara de Diputados, de 97%, lo cual implica que el comportamiento legislativo de este partido fue muy similar en ambas cámaras. Estos resultados se presentan en el Cuadro 12.

En este caso, fue también la reforma educativa la que mostró un nivel de consenso de votación a favor totalmente consistente con la posición institucional del partido, de 100%. La reforma de competencia económica tuvo un consenso menor, aunque también muy elevado, de 94.5 por ciento.

El porcentaje de votos en contra en el PRI fue realmente bajo, 0.6%, haciéndolo ver como un partido con una disciplina muy elevada. Todo ello, pese a que las reformas laboral y energética mostraron muy bajos niveles de votación en contra, de 1.8%, respectivamente.

El PRI no reportó abstenciones en votación; y su nivel de ausencias fue relativamente bajo, de 4.2%. No obstante, la reforma de competencia económica reportó altos niveles de ausencia en votación, de 11.7%, confirmando una hipótesis relativa en el sentido de que la oposición a las reformas no se manifiesta en la votación en contra sino en las ausencias en votación. Otras cuatro reformas presentan niveles de votación relativamente bajos por presentes, de 3.1 por ciento.

Esta posición del PRI como un partido altamente disciplinado se muestra claramente en el Índice de Rice, que fue de 0.96, igual al de los diputados priistas. Esto significa que prácticamente todas las reformas fueron votadas por el PRI como bloque y que la oposición en el seno del grupo parlamentario fue realmente poco significativa.

- PAN: respaldo fundamental del Pacto por México

El PAN también presentó altos niveles de votación a favor, 95.5% en promedio, por debajo del promedio del PRI, que encabezaba la coalición. No obstante, se evidencia que la posición del PAN fue la de un firme respaldo de las reformas del Pacto por México. El

porcentaje de votos en contra realmente fue muy bajo, de sólo 0.4%. Las abstenciones fueron nulas en el partido y las ausencias realmente bajas, de 4.1%. Los resultados de este partido se resumen en el Cuadro 13, que se presenta a continuación: las reformas laboral y educativa son las que presentaron un voto a favor más amplio (100% en el caso de la reforma laboral) y la reforma de competencia económica fue la que tuvo un respaldo menor (90.4%). El PAN no vota en contra. La única reforma en la que se presentó una reducida votación en contra fue en la energética (2.6%). Los diputados del PAN tampoco se abstuvieron, pero sí presentaron relativos porcentajes de ausencias, de casi 10% en la reforma de competencia económica y del menos de 5% en el resto de las reformas. La aritmética del PAN nos muestra que las reformas más complicadas para el partido fueron la energética y la de competencia económica, y que el consenso de sus diputados se logró con mayor facilidad en el caso de la reforma laboral.

El Índice de Rice del PAN en la Cámara de Diputados (0.95), mostró un muy elevado nivel de disciplina parlamentaria en todas las reformas y sobre todo en la laboral. Estos números lo confirmaron como un aliado seguro para el gobierno y para el Partido Revolucionario Institucional.

En la Cámara de Senadores, el comportamiento del PAN fue similar al de la Cámara de Diputados, aunque menos consistente. El promedio de votación a favor de las reformas del Pacto por México fue de 91.2%; una muy baja votación en contra (menos de 1%); no se abstuvo, aunque la ausencia en votaciones fue más elevada que el promedio de la Cámara. Esta información puede ser evaluada en el Cuadro 14.

Desde luego los resultados del comportamiento legislativo del PAN fueron diferenciados para cada una de las reformas: aunque la votación a favor en cuatro de ellas fue muy elevada, la reforma laboral, la educativa, la de telecomunicaciones y la política, este porcentaje bajó en la reforma energética y cayó hasta 71.1% en el caso de la reforma de competencia económica. Para el caso de estas últimas dos reformas, lo paradójico de este comportamiento es que mientras en la reforma energética 5.3% de los panistas decidieron votar en contra, en la reforma de competencia económica no lo hicieron así, pero decidieron ausentarse de las votaciones, elevando este indicador hasta 28.9%. Por nuestra parte, hemos insistido en que este indicador, el de la ausencia en votaciones, en muchos casos refleja con mayor nitidez la oposición de los legisladores a alguna de las reformas. Esta oposición a la reforma de competencia económica también provoca que el Índice de Rice de la fracción del PAN en la Cámara de Senadores fuera menor que el de la de Diputados (0.90).

No obstante lo anterior, es necesario remarcar que la fracción del PAN mostró ser un aliado muy consistente en la coalición, siendo que nueve de cada 10 diputados y senadores apoyaron a su partido en las votaciones por las que se aprobaron las reformas.

- PRD: ambigüedad y división: un aliado inestable para las reformas

La posición del PRD frente a las reformas del Pacto por México en la Cámara de Diputados fue por demás ambigua, seguramente relacionada con las divisiones internas que generó el proceso de discusión y aprobación de las mismas. De entrada, el voto promedio a favor mostró un porcentaje inferior al de los partidos fuertes de la coalición (PRI y PAN), con sólo 38.2%, aunque este resultado se deriva de la franca oposición parlamentaria a dos de las seis reformas que conformaron el paquete de iniciativas del Pacto por México. Aunque, si analizamos, en realidad los números de la posición parlamentaria del PRD reflejan una profunda división en torno de la posición política de la bancada en relación con las reformas en discusión. Es verdad que el PRD apoyó con claridad cuatro reformas y que ese apoyo fue por más de la mitad de su bancada (la expresión más al centro del partido), pero también es cierto que en dos de las iniciativas el apoyo fue nulo, lo cual evidencia la profunda división que las reformas representaron para este partido. El voto en contra también expresó la misma ambigüedad, ya que el promedio de éste fue de poco más de 50%. Por otra parte, es interesante descubrir que en general la fracción parlamentaria del PRD no tuvo una gran abstención (4.3%) ni tampoco presentó altos índices de ausencias (6.8%). Ahora bien, el Índice de Rice de la fracción perredista fue en general negativo, sobre todo considerando que sus diputados votaron en contra de dos de las iniciativas del Pacto (0.13%). El Cuadro 15 presenta de manera sintética estos resultados.

Ahora bien, si analizamos en lo particular la posición del partido en cada una de las iniciativas, encontramos que las reformas laboral y energética fueron votadas en contra por la mayoría de los diputados de la fracción. Por el contrario, cuatro reformas: la educativa, telecomunicaciones, política y de competencia económica, en lo general fueron votadas a favor por una mayoría relativa de sus diputados. Por su parte, los índices de abstención fueron bajos en todas las iniciativas, sobresaliendo el nivel de ausencias presentado en la reforma educativa, resultado que implica cierto nivel de oposición de los diputados de la fracción respecto de esta reforma.

El Índice de Rice del partido nos muestra la carencia de disciplina parlamentaria de este instituto político. Mientras que las iniciativas laboral y energética, mostraron un elevado nivel de disciplina, aunque en este caso para votar en contra de las iniciativas del Pacto; por el contrario, las iniciativas que se votaron a favor revelaron muy bajos niveles de disciplina legislativa, poco más de 0.30 en tres iniciativas; en una de ellas, la reforma política, el Índice fue de sólo 0.13, lo cual implica que, habiendo sido votada positivamente, tuvo una oposición muy importante en el seno del partido.

En la Cámara de Senadores también ocurrió un panorama similar en la fracción del PRD. El promedio de votación a favor fue favorable pero apenas por encima de 50% de los senadores; la votación en contra se acercó también a la mitad de los legisladores del partido (46%). El PRD no reportó abstenciones y el porcentaje promedio de ausencias fue muy reducido (2.4%), lo cual indica que la posición del partido se manifestó de manera más clara A favor o en Contra. El Cuadro 16 presenta de manera sintética estos resultados.

El análisis de la votación del grupo parlamentario del PRD en el Senado nos ayuda a esclarecer la naturaleza de la fragmentación en este partido; también se opuso a las reformas laboral y energética: éstas reformas no registraron votos a favor; al contrario, en el caso de la reforma laboral, cien por ciento de los senadores de este partido votó en contra, y en el caso de la reforma energética, 95% de ellos. Muy al contrario, la reforma educativa y la reforma de telecomunicaciones tuvieron una amplia aceptación del grupo parlamentario del PRD, cien por ciento en el caso de la primera y 95% en el caso de la segunda. Las otras dos reformas tienen un comportamiento errático por parte del grupo parlamentario: la educativa tuvo una aceptación de 66.7% y la política sólo tuvo una aceptación de 48% de los senadores del PRD. Desde luego esto define al partido como un aliado poco seguro en el Pacto: apoyó francamente dos de las seis reformas; parcialmente otras dos y rechazó abiertamente otras dos.

El promedio del Índice de Rice del PRD en el Senado muestra claramente esta posición ambigua del partido; mientras que el indicador de la reforma de telecomunicaciones fue de 1 y el de la reforma de competencia económica de 0.95, indicadores que muestran una elevada disciplina legislativa, por el contrario, la reforma laboral tuvo un índice de -1 y la energética uno de -0.95, una alta disciplina, pero en contra de las reformas. Por otro lado, la reforma política partió la bancada a la mitad, una de ellas a favor y la otra en contra; la reforma educativa la votaron a favor por un margen reducido, con un Índice de Rice de 0.33. En promedio, el Índice de Rice fue de .06, mostrando claramente que el PRD no resultó un aliado seguro de la coalición.

En general, la posición legislativa del PRD en las reformas fue sumamente ambigua, producto de las divisiones político-ideológicas que se alojaban en el seno del partido. El PRD fue un aliado muy inestable para la coalición, totalmente coyuntural, con una disciplina parlamentaria poco deseable para mantenerse como socio importante en el largo plazo.

**CONCLUSIONES: IMPLICACIONES DE LA COALICIÓN PACTO POR MÉXICO PARA EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO**

De acuerdo con los resultados de las votaciones manifestadas en las seis reformas que formaron parte del paquete de iniciativas del Pacto por México, podemos derivar las siguientes conclusiones que nos parecen relevantes para entender la forma como funciona el sistema político mexicano:

1. *El presidente de la República tiene un alto poder de convocatoria para formar coaliciones exitosas.* Esto se debe considerar como una fortaleza del sistema político mexicano, sobre todo considerando el contexto de gobiernos divididos, en donde el presidente de la República, a diferencia de lo que sucede en los sistemas parlamentarios, no tiene la capacidad para controlar el comportamiento del Poder Legislativo porque la fracción mayoritaria no es de su partido. En el caso del Pacto por México se logró conformar una “coalición sobredimensionada”, no con el simple objetivo de aprobar las reformas, sino sobre todo con miras a darles legitimidad a partir de su aprobación mediante los tres partidos más importantes representados en el Congreso mexicano. De esta manera, el presidente no sólo contaba con el apoyo de su partido, en este caso el partido mayoritario, sino con el apoyo de los dos partidos más importantes de la oposición.
2. *Las coaliciones legislativas permiten al gobierno ganar legitimidad.* La aprobación de las reformas permitió al gobierno del presidente Enrique Peña Nieto conformar un discurso cuyo argumento se orientó hacia la transformación y cambio positivo del país. De acuerdo con este discurso, el resultado de las reformas podría verse en una perspectiva positiva en el mediano y largo plazo.
3. *Las coaliciones “sobredimensionadas” incrementan el margen de operación política del presidente y del partido mayoritario.* El presidente y el partido dominante de la coalición, el PRI, diseñaron una estrategia que permitiera sortear la posibilidad de que uno de los aliados no fuera consistente con el apoyo comprometido al momento de las votaciones. Esta estrategia incluyó la conformación de una “coalición sobredimensionada”, en la lógica de evitar que las reformas se cayeran por el hecho de que uno de los partidos no fuera suficientemente disciplinado para garantizar el voto a favor, lo cual, a la postre, efectivamente sucedió.
4. *En contextos de gobierno dividido y donde el Ejecutivo carece de mecanismos institucionales formales para hacerse de mayorías legislativas, es deseable construir “coaliciones sobredimensionadas” en contextos en los que se negocian reformas estructurales o reformas constitucionales.* El Pacto por México fue, sobre todo, una “coalición



sobredimensionada” (o amplia), en virtud de que logró conjuntar un promedio de 85% de los votos potenciales de la Cámara de Diputados, a partir de las tres fuerzas políticas más grandes representadas en el Congreso (PRI, PAN y PRD) e incluso de los aliados coyunturales del PRI (NA y MC). Dadas las condiciones de los aliados en la coalición, el PRI sólo necesitaba de los votos de por lo menos uno de los dos partidos minoritarios más grandes, es decir, el PAN o el PRD. Desde luego, el PRI buscó a ambos aliados potenciales: tal vez la sorpresa fue que los dos partidos aceptaron formar parte de la coalición. Además, considerando la disciplina legislativa que se muestra mediante el Índice de Rice, es necesario que, para el caso de aprobación de reformas constitucionales, éstas sean respaldadas por “coaliciones sobredimensionadas” y no sólo por coaliciones mínimas, porque siempre, en el seno de los partidos que se coligan, se encontrarán diputados opositores. El riesgo de formar “coaliciones mínimas necesarias” es muy grande en sistemas donde la disciplina legislativa es baja. Por lo tanto, sería deseable formar coaliciones legislativas amplias en contextos en donde se discuten reformas estructurales tales como las establecidas en el Pacto por México, en donde se trata de dar fin a un proceso de discusiones en torno de las reformas necesarias con proyección de largo plazo.

5. *En “coaliciones sobredimensionadas” los partidos de la oposición pierden legitimidad.* La posición de los dos aliados se debilitó, ya que en la negociación el PRI podía negociar con cualquiera de los otros dos partidos por separado, situación que sucedió en los hechos: el PRD se negó a participar en las reformas laboral y energética, entonces el PRI negoció su aprobación con el PAN, aliado más seguro en la coalición. La oposición perdió legitimidad sobre todo porque comprometieron principios ideológico-políticos que a la postre dañaron su credibilidad y su posición en el escenario político nacional. Por ejemplo, si el PRD se opuso a apoyar la reforma energética, o el PAN rechazó la reforma hacendaria, ante gran parte del electorado eso terminó siendo algo irrelevante, porque esos partidos eran parte del Pacto Por México.
6. *El apoyo a las reformas del Pacto por México fue muy amplio, pero no unánime.* Se consideró como “voto opositor” a las reformas: la suma a los diputados que estuvieron en contra de las iniciativas del Pacto por México, más los que mostraron su oposición por medio de las ausencias o abstenciones. Ese voto opositor estuvo por encima de 29% en las reformas laboral y energética, y de entre 15% y 18% en el resto de las reformas. De acuerdo con estos resultados, estamos hablando de que por lo menos una quinta parte de la Cámara fue opositora a las reformas. Esto significa también que, en un sistema político democrático, la oposición no puede

dejar de existir y debe contar con los canales de expresión necesarios para canalizar adecuadamente sus expectativas.

7. *Los partidos que formaron parte del Pacto por México fueron, en general, disciplinados.* Los diputados en general votaron en el mismo sentido en que lo indicó la bancada de sus partidos. La medida de disciplina parlamentaria fue de 0.68, es decir, que casi siete de cada 10 diputados votó en el mismo sentido en el que lo hizo su bancada. Esta medida dio certidumbre y consistencia al acuerdo, sobre todo si también consideramos que se trató, en este caso, de que la coalición fuera abanderada por una mayoría muy amplia. Por partido, en el caso del PRI, además de ser el partido promotor de la coalición legislativa, se trata de un partido con una alta disciplina parlamentaria. En el caso del PAN también se trató de un partido muy disciplinado; en función de ello, el aliado más consistente de la coalición. En el caso del PRD se trató del aliado más inconsistente, mostrando una alta ambigüedad política y una división importante; se trata de un aliado que incluso votó en contra de dos de las seis iniciativas del Pacto.

En general, en su momento el Pacto por México fue una coalición sumamente exitosa sobre todo para el Ejecutivo federal: todas las reformas fueron aprobadas con márgenes muy amplios. Pero, a la postre, luego de que los partidos políticos retornaron a la arena de la competencia político electoral, el Pacto fue sacrificado: los partidos rompieron el acuerdo bajo la consigna de que el gobierno y el PRI no habían cumplido con establecer condiciones de competencia equitativa en las elecciones de los estados de la República. En la elección de 2018, todos los partidos que formaron parte de la coalición resultaron derrotados por un nuevo partido de centro-izquierda nacional: Movimiento Regeneración Nacional.

CUADRO 1  
*Votos de reformas del Pacto por México en Cámara de Diputados*

Reformas	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
PRI a favor	209	205	209	209	209	205
PAN a favor	114	111	107	110	107	103
PRD a favor		58	56	53		64
PVEM a favor	28	26	25	28	28	27
PT a favor		11	7			
PNA a favor		10	10	9	10	9
MC a favor		2				
SP a favor						
Total a favor	351	423	414	409	354	408
PRI en contra					1	
PAN en contra					3	
PRD en contra	100	23	26	40	95	26
PVEM en contra						
PT en contra	13	3	5	13	13	14
PNA en contra						
MC en contra	15	13	19	16	19	16
SP en contra						
Total en contra	128	39	50	69	131	56
PRI abstención						
PAN abstención						
PRD abstención		9	7	3		7
PVEM abstención						
PT abstención			1			
PNA abstención	10					
MC abstención		1				
SP abstención						
Total abstención	10	10	8	3		7

*continúa...*

CUADRO 1  
(continuación)

Reformas	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
PRI ausente	3	8	4	4	3	8
PAN ausente		3	6	4	4	11
PRD ausente	4	12	11	4	6	4
PVEM ausente	1	2	3			1
PT ausente	2	1	2	2	1	
PNA ausente				1		1
MC ausente	1	2	1	4	1	4
SP ausente						29
Total ausente	11	28	27	19	15	29
PRI total votos	212	213	213	213	213	213
PAN total votos	114	114	113	114	114	114
PRD total votos	104	102	100	100	101	101
PVEM total votos	29	28	28	28	28	28
PT total votos	15	15	15	15	14	14
PNA total votos	10	10	10	10	10	10
MC total votos	16	18	20	20	20	20
SP total votos	0	0	0	0	0	0
Gran total votos	500	500	499	500	500	500

Fuente: elaboración con base en información de la *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados*.

La información de toda la aritmética legislativa de la Cámara de Diputados se obtuvo de *Gaceta Parlamentaria* correspondiente a los siguientes números y fechas: reforma laboral: Cámara de Diputados (2012), “Dictamen de la comisión de trabajo y previsión social a la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley federal del trabajo”, *Gaceta Parlamentaria*, núm. 3613-A, 27 de septiembre de 2012; reforma educativa: Cámara de Diputados (2012), “De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación”, (*Gaceta Parlamentaria*, núm. 3666-VIII, 13 de diciembre de 2012; reforma de telecomunicaciones: Cámara de Diputados (2013), “De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, *Gaceta Parlamentaria*, núm. 3731-X, 19 de marzo de 2013; reforma política: Cámara de Diputados (2013), “De la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, *Gaceta Parlamentaria*, núm. 3921-II, 5 de diciembre de 2013; reforma energética: Cámara de Diputados (2013), “Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía”, *Gaceta Parlamentaria*, núm. 3925-VIII, 11 de diciembre de 2013; reforma de competencia económica: Cámara de Diputados (2014), “De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Competencia Económica, y se reforman y adicionan diversos artículos al Código Penal Federal”, *Gaceta Parlamentaria*, núm. 4011-II, 29 de abril de 2014. En las citas posteriores se refieren las fuentes de marras. Los cuadros siguientes que se presentan líneas arriba corresponden a las mismas fuentes cuando se refieran a la aritmética legislativa de las reformas de marras.

CUADRO 2  
*Votos de reformas del Pacto por México en Cámara de Senadores*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
PRI a favor	54	55	53	53	53	52
PAN a favor	37	36	36	37	35	27
PRD a favor		14	21	10		20
PVEM a favor	7	7	7	7	7	7
PT a favor		1				
SP a favor	1		1			1
Total a favor	99	113	118	107	95	107
PRI en contra	1				1	
PAN en contra					2	
PRD en contra	21	7		10	19	
PVEM en contra						
PT en contra	6	4	3	6	6	5
SP en contra						
Total en contra	28	11	3	16	28	5
PRI abstención						
PAN abstención						
PRD abstención						
PVEM abstención						
PT abstención			3			1
SP abstención				1		
Total abstención	0	0	3	1	0	1

*continúa...*

CUADRO 2  
(continuación)

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
PRI ausente			2	2	1	3
PAN ausente	1	2	2	1	1	11
PRD ausente				1	1	1
PVEM ausente						
PT ausente		1				
SP ausente		1			1	
Total ausente	1	4	4	4	4	15
PRI total votos	55	55	55	55	55	55
PAN total votos	38	38	38	38	38	38
PRD total votos	21	21	21	21	20	21
PVEM total votos	7	7	7	7	7	7
PT total votos	6	6	6	6	6	6
SP total votos	1	1	1	1	1	1
Total votos	128	128	128	128	127	128

Fuente: elaboración con base en información de la Cámara de Senadores.

La información sobre aritmética de las reformas del Pacto por México se obtuvo principalmente de la página de la Cámara de Senadores. Reforma laboral: Senado de la República (2018), Votaciones, México [<http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=1&tp=O&np=1&lg=62&id=1542>]; reforma educativa: Senado de la República (2018), Votaciones, México [<http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=1&tp=O&np=1&lg=62&id=1591>]; reforma de telecomunicaciones: Senado de la República (2018), Votaciones, México [<http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=1&tp=O&np=2&lg=62&id=1676>]; reforma política: Senado de la República (2018), Votaciones, México [<http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=2&tp=O&np=1&lg=62&id=1924>]; reforma energética: Senado de la República (2018), Votaciones, México [<http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=2&tp=O&np=1&lg=62&id=1949>]; reforma de competencia económica: Senado de la República (2018), Votaciones, México [<http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=36&sm=2&ano=2&tp=O&np=2&lg=62&id=2077>]. Estas fuentes también corresponden a los siguientes cuadros en donde se hace mención de las votaciones en el Senado.

CUADRO 3  
*Cálculo de votos potenciales del Pacto por México en la Cámara de Diputados*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
Votos potenciales PxM	430	429	426	427	428	428
% votos potenciales PxM	86.0	85.8	85.4	85.4	85.6	85.6
Votos PRI-PVEM-PNA	251	251	251	251	251	251
% PRI+Aliados	50.2	50.2	50.3	50.2	50.2	50.2
PxM + Aliados	469	467	464	465	466	466
% PxM + Aliados	93.8	93.4	93.0	93.0	93.2	93.2

Fuente: elaboración con base en información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados.

CUADRO 4  
*Cálculo de votos potenciales del Pacto por México en la Cámara de Senadores*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
Votos potenciales PxM	114	114	114	114	113	114
% Votos potenciales PxM	89.1	89.1	89.1	89.1	89.0	89.1
Votos PRI-PVEM-PNA	62	62	62	62	62	62
% PRI+Aliados	48.4	48.4	48.4	48.4	48.8	48.4
PxM + Aliados	121	121	121	121	120	121
% PxM + Aliados	94.5	94.5	94.5	94.5	94.5	94.5

Fuente: elaboración con base en la Información parlamentaria de la Cámara de Senadores.

CUADRO 5  
*Votos a favor de las reformas constitucionales del Pacto por México  
en la Cámara de Diputados (porcentaje)*

Reformas	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
Votos a favor	70.2	84.6	83.0	81.8	70.8	81.6
Votos en contra	25.6	7.8	10.0	13.8	26.2	11.2
Abstenciones	2.0	2.0	1.6	0.6	0.0	1.4
Ausencias	2.2	5.6	5.4	3.8	3.0	5.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración con base en información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados.

CUADRO 6  
*Votos a favor de las reformas constitucionales del Pacto por México  
en la Cámara de Senadores (porcentaje)*

Reformas	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
Votos a favor	77.3	88.3	92.2	83.6	74.8	83.6
Votos en contra	21.9	8.6	2.3	12.5	22.0	3.9
Abstenciones	0.0	0.0	2.3	0.8	0.0	0.8
Ausencias	0.8	3.1	3.1	3.1	3.1	11.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración con base en información parlamentaria de la Cámara de Senadores.

CUADRO 7  
*“Voto opositor” de las reformas del Pacto por México en la Cámara de Diputados*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
Voto opositor (porcentaje)	29.8	15.4	17	18.2	29.2	18.4

Fuente: elaboración propia con base en información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados.



CUADRO 8  
*“Voto opositor” de las reformas del Pacto por México en la Cámara de Senadores*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
Voto opositor (porcentaje)	22.7	11.7	7.8	16.4	25.2	16.4

Fuente: elaboración con base en información parlamentaria de la Cámara de Senadores.

CUADRO 9  
*Índice de Rice de las reformas del Pacto por México en la Cámara de Diputados*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
Índice de Rice General	0.45	0.77	0.73	0.68	0.45	0.70
I Rice PxM	0.45	0.70	0.69	0.66	0.43	0.69
I Rice PxM y Aliados	0.50	0.77	0.76	0.74	0.51	0.76

Fuente: elaboración con base en información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados.

CUADRO 10  
*Índice de Rice de las reformas del Pacto por México en la Cámara de Senadores*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica
Índice de Rice General	0.55	0.80	0.90	0.71	0.53	0.80
I Rice PxM	0.54	0.77	0.86	0.70	0.52	0.77
I Rice PxM y Aliados	0.59	0.82	0.91	0.76	0.57	0.83

Fuente: elaboración con base en información parlamentaria de la Cámara de Senadores.

CUADRO 11

*Porcentajes de votación del PRI en reformas del Pacto por México en la Cámara de Diputados*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica	Promedio
PRI a favor	98.6	96.2	98.1	98.1	98.1	96.2	97.6
Total a favor	70.2	84.6	83.0	81.8	70.8	81.6	78.7
PRI en contra	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.1
Total en contra	25.6	7.8	10.0	13.8	26.2	11.2	15.8
PRI abstención	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total abstención	2.0	2.0	1.6	0.6	0.0	1.4	1.3
PRI ausente	1.4	3.8	1.9	1.9	1.4	3.8	2.3
Total ausente	2.2	5.6	5.4	3.8	3.0	5.8	4.3
I Rice PRI	0.99	0.96	0.98	0.98	0.98	0.96	0.97
Índice de Rice general	0.45	0.77	0.73	0.68	0.45	0.70	0.63

Fuente: elaboración con base en información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados.

CUADRO 12

*Porcentajes de votación del PRI en reformas del Pacto por México en la Cámara de Senadores*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia económica	Promedio
PRI a favor	98.2	100.0	96.4	96.4	96.4	94.5	97.0
Total a favor	77.3	88.3	92.2	83.6	74.8	83.6	83.3
PRI en contra	1.8	0.0	0.0	0.0	1.8	0.0	0.6
Total en contra	21.9	8.6	2.3	12.5	22.0	3.9	11.9
PRI abstención	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total abstención	0.0	0.0	2.3	0.8	0.0	0.8	0.7
PRI ausente	0.0	0.0	3.6	3.6	1.8	5.5	2.4
Total ausente	0.8	3.1	3.1	3.1	3.1	11.7	4.2
I Rice PRI	0.96	1.00	0.96	0.96	0.95	0.95	0.96
Índice de Rice general	0.55	0.80	0.90	0.71	0.53	0.80	0.71

Fuente: elaboración con base en información parlamentaria de la Cámara de Senadores.

CUADRO 13

*Porcentajes de votación del PAN en reformas del Pacto por México en la Cámara de Diputados*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia	
						económica	Promedio
PAN a favor	100.0	97.4	94.7	96.5	93.9	90.4	95.5
Total a favor	70.2	84.6	83.0	81.8	70.8	81.6	78.7
PAN en contra	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	0.0	0.4
Total en contra	25.6	7.8	10.0	13.8	26.2	11.2	15.8
PAN abstención	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total abstención	2.0	2.0	1.6	0.6	0.0	1.4	1.3
PAN ausente	0.0	2.6	5.3	3.5	3.5	9.6	4.1
Total ausente	2.2	5.6	5.4	3.8	3.0	5.8	4.3
I Rice PAN	1.00	0.97	0.95	0.96	0.91	0.90	0.95
Índice de Rice general	0.68	0.83	0.81	0.81	0.71	0.80	0.77

Fuente: elaboración con base en información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados.

CUADRO 14

*Porcentajes de votación del PAN en reformas del Pacto por México en la Cámara de Senadores*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia	
						económica	Promedio
PAN a favor	97.4	94.7	94.7	97.4	92.1	71.1	91.2
Total a favor	77.3	88.3	92.2	83.6	74.8	83.6	83.3
PAN en contra	0.0	0.0	0.0	0.0	5.3	0.0	0.9
Total en contra	21.9	8.6	2.3	12.5	22.0	3.9	11.9
PAN abstención	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total abstención	0.0	0.0	2.3	0.8	0.0	0.8	0.7
PAN ausente	2.6	5.3	5.3	2.6	2.6	28.9	7.9
Total ausente	0.8	3.1	3.1	3.1	3.1	11.7	4.2
I Rice PAN	0.97	0.95	0.95	0.97	0.87	0.71	0.90
Índice de Rice general	0.55	0.80	0.90	0.71	0.53	0.80	0.71

Fuente: elaboración con base en información parlamentaria de la Cámara de Senadores.

CUADRO 15

*Porcentajes de votación del PRD en las reformas del Pacto por México en la Cámara de Diputados*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia	
						económica	Promedio
PRD a favor	0.0	56.9	56.0	53.0	0.0	63.4	38.2
Total a favor	70.2	84.6	83.0	81.8	70.8	81.6	78.7
PRD en contra	96.2	22.5	26.0	40.0	94.1	25.7	50.8
Total en contra	25.6	7.8	10.0	13.8	26.2	11.2	15.8
PRD abstención	0.0	8.8	7.0	3.0	0.0	6.9	4.3
Total abstención	2.0	2.0	1.6	0.6	0.0	1.4	1.3
PRD ausente	3.8	11.8	11.0	4.0	5.9	4.0	6.8
Total ausente	2.2	5.6	5.4	3.8	3.0	5.8	4.3
I Rice PRD	-0.96	0.34	0.30	0.13	-0.94	0.38	-0.13
Índice de Rice general	0.45	0.77	0.73	0.68	0.45	0.70	0.63

Fuente: elaboración con base en información de la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados.

CUADRO 16

*Porcentajes de votación del PRD en reformas del Pacto por México en la Cámara de Senadores*

	Laboral	Educativa	Telecomunicaciones	Política	Energética	Competencia	
						económica	Promedio
PRD a favor	0.0	66.7	100.0	47.6	0.0	95.2	51.6
Total a favor	77.3	88.3	92.2	83.6	74.8	83.6	83.3
PRD en contra	100.0	33.3	0.0	47.6	95.0	0.0	46.0
Total en contra	21.9	8.6	2.3	12.5	22.0	3.9	11.9
PRD abstención	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Abstención	0.0	0.0	2.3	0.8	0.0	0.8	0.7
PRD ausente	0.0	0.0	0.0	4.8	5.0	4.8	2.4
Total ausente	0.8	3.1	3.1	3.1	3.1	11.7	4.2
I Rice PRD	-1.00	0.33	1.00	0.00	-0.95	0.95	0.06
Índice de Rice general	0.55	0.80	0.90	0.71	0.53	0.80	0.71

Fuente: elaboración con base en información parlamentaria de la Cámara de Senadores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alemán, Eduardo y George Tsebelis (2012). “Partidos políticos y coaliciones de gobierno en las américas”, *Política / Revista de Ciencia Política*, vol. 50, núm. 2.
- Amorim Neto, Octavio (2006). “The Presidential Calculus: Executive Policy Making and Cabinet Formation in the Americas”, *Comparative Political Studies*, vol. 39, núm. 4, pp. 415-440.
- Bogdanor, Vernon (ed.) (1983). *Coalition Government in Western Europe*. Londres: Heinemann.
- Casar, María Amparo (2000). “Coaliciones parlamentarias: aprendiendo a vivir la democracia”, *CIDE. Documento de Trabajo*, núm. 104.
- Chasquetti, Daniel (2001). “Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación”, en Jorge Lanzaro, *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires, Clacso, pp. 320-326.
- Cheibub, José Antonio, Adam Przeworski y Sebastián M. Saiegh (2004). “Government coalitions and legislative success under presidentialism and parliamentarism”, *British Journal of Political Science*, vol. 34, pp. 565-587.
- Dehesa, Grace Ivana (1997). “Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur”. Tesis doctoral. Florencia: European University Institute.
- Downs, William (1998). *Coalition Government, Subnational Style. Multiparty Politics in Europe's Regional Parliaments*. Columbus: Ohio State University.
- Guerrero Aguirre, Francisco Javier y Juan Carlos Amador Hernández (2016). *Pacto por México. La concertación política en contextos de democracias fragmentadas, el caso*. México: Cámara de Diputados/D3.
- Khrebiel, Keith (1998). *Pivotal Politics: A Theory of US Law Making*. Chicago: Chicago University Press.
- Laver, Michael y Schofield, Norman (1991). *Multiparty government: The politics of coalition in Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Lanzaro, Jorge L. (ed.) (2001). *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Lijphart, Arendt (2000). *Modelos de democracia*. España: Ariel.
- Lijphart, Arendt (1982). “The relative salience of the Socio-economic and religious issue dimensions: Coalition formation in ten western democracies, 1919-1979”, *European Journal of Political Research*, núm. 10, pp. 201-211.
- Mainwaring, Scott (1993). “Presidentialism, multipartism and Democracy. The difficult combination”, *Comparative Political Studies*, vol. 26, núm. 2, julio.
- Nacif, Benito (2000); “La lógica de la parálisis y el cambio bajo gobiernos sin mayoría”, *Documentos de Trabajo*, núm. 126, CIDE, pp. 10-18.
- Reniu i Vilamala, Josep María (2015). *Los gobiernos de coalición*. Barcelona: Editorial UOC.
- (2009). “Coaliciones parlamentarias”, en Román Reyes (dir.), *Diccionario crítico de ciencias sociales*. España: Plaza y Valdés.

- Reniu, Josep María y Albala, Adrián (2012). “Los gobiernos de coalición y su incidencia sobre los presidencialismos latinoamericanos: el caso del Cono Sur”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 154, pp. 95-146.
- Riker, William H. (1992). “Teoría de juegos y de las coaliciones políticas”, en Albert Batlle, *Diez textos básicos de ciencia política*. España: Ariel.
- Sainez Araiza, Alfredo (2011). “Estrategia y práctica parlamentaria en un congreso plural”, en varios autores, *Estrategia y práctica parlamentaria en un Congreso plural*. México: Senado de la República.
- Serna de la Garza, José María (2016). “El diálogo interpartidario como mecanismo para lograr reformas políticas: el caso de México”, en Kevin Casas-Zamora *et al.* (eds.), *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos*. Washington, D.C.: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- Strom, Kaare (1984). “Minority governments in parliamentary democracies: the rationality of non-winning cabinet solutions”, *Comparative Political Studies*, núm. 17, pp. 199-227.
- Valadés, Diego (2016). *Los gobiernos de coalición en América Latina*. México: El Colegio Nacional.